

PERGAMTNO, Noviembre 16 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Noviembre de 1998, al considerar el Expediente: B-191-98 D.E. H-3817-98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación Ref: Solicitar la construcción de lomas de burro en la zona comprendida por las calles C. costa entre Vías del FCGB y calle J. Menéndez.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por ----- el área de la Secretaría de Hacienda proceda a realizar la reserva presupuestaria que la construcción de loma de burro demanda, para ser incluida en el Presupuesto Municipal ejercicio 1999.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 994/98.-


Osvaldo H. Bofivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE